

Así por el aviso que dió el Cónsul de Trieste de haberse preso allí un monedero falso que fabricaba pesos fuertes de España ... como por haberse encontrado en Vitoria uno ... y ademas otros dos en Teruel también falsos ... conviene que en las Tesorerías y Depositarias Reales se proceda con algun cuidado y cautela en la admision de moneda ...

[S.l.] : [s.n.], 1803.

Signatura: FEV-AV-M-04718

La obra reproducida forma parte de la colección de la Biblioteca del Banco de España y ha sido escaneada dentro de su proyecto de digitalización

<http://www.bde.es/bde/es/secciones/servicios/Profesionales/Biblioteca/Biblioteca.html>

Aviso legal

Se permite la utilización total o parcial de esta copia digital para fines sin ánimo de lucro siempre y cuando se cite la fuente

Así por el aviso que dió el Cónsul de Trieste de haberse preso allí un monedero falso que fabricaba pesos fuertes de España con plomo cubierto de una hojuela de plata, como por haberse encontrado en Vitoria uno que segun las señas puede ser de ellos, y ademas otros dos en Teruel tambien falsos, aunque de distinta clase, pues el uno es de plata, pero de ley tan baxa y tan falto de peso, que solo vale trece reales y diez y siete maravedis, y el otro de estaño mezclado con una corta porcion de zink: conviene que en las Tesorerías y Depositarias Reales se proceda con algun cuidado y cautela en la admision de moneda; y para que pueda verificarse en las de esa Provincia, lo manifesto á V. S., esperando que de quedar en dar al efecto esta noticia á quien corresponda, se servirá dirigirme aviso.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 23 de Diciembre de 1803.

Ⓢ

WFM

Nº-028 / 45

C.B. 60600000081256

FEV-AU-M-04718

ECONOMIA.

MONEDERO FALSO

A sí por el aviso que dió el Cónsul de Trieste de haberse preso allí un monedero falso que fabricaba pesos fuertes de España con plomo cubierto de una hojuela de plata, como por haberse encontrado en Vitoria uno que segun las señas puede ser de ellos, y ademas otros dos en Teruel tambien falsos, aunque de distinta clase, pues el uno es de plata, pero de ley tan baxa y tan falto de peso, que solo vale trece reales y diez y siete maravedis, y el otro de estaño mezclado con una corta porcion de zink: conviene que en las Tesorerías y Depositarias Reales se proceda con algun cuidado y cautela en la admision de moneda; y para que pueda verificarse en las de esa Provincia, lo manifesto á V. S., esperando que de quedar en dar al efecto esta noticia á quien corresponda, se servirá dirigirme aviso.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 23 de Diciembre de 1803.

El Comodoro
MONTEDE ROSA

Así por el aviso que dió el Cónsul de Trieste de haberse preso allí un monedero falso que fabricaba pesos fuertes de España con plomo cubierto de una hoja de plata, como por haberse encontrado en Victoria uno que segun las señas puede ser de ellos, y ademas otros dos en Teruel tambien falsos, aunque de distinta clase, pues el uno es de plata, pero de ley tan baxa y tan falso de peso, que solo vale tres reales y diez y siete maravedis, y el otro de estaño mezclado con una corta porcion de zinc: conviene que en las Tesorerías y Depositarias Reales se proceda con algun cuidado y cautela en la admision de monedas; y para que pueda verificarse en las de esta Provincia, lo manifestado á V. S., esperando que de quedar en dar al efecto esta noticia á quien correspondia, se serviria dirigirme aviso.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 23 de Diciembre de 1803.

